

M E M M

Mecanismo de Evaluación Multilateral

**Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas
(CICAD)**

**Secretaría de Seguridad
Multidimensional
(SSM)**

**Las
Bahamas
(Common-
wealth de)**

**EVALUACIÓN DEL
PROGRESO DE
CONTROL DE DROGAS**

**IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES
QUINTA RONDA DE EVALUACIÓN**



Organización de los
Estados Americanos

2012



Organización de los
Estados Americanos



Comisión Interamericana para el
Control del Abuso de Drogas

Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM)

LAS BAHAMAS (COMMONWEALTH DE)

Evaluación del Progreso de Control de Drogas

Implementación de Recomendaciones de la Quinta Ronda de Evaluación

2012



PREFACIO

El Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) es un instrumento diseñado para medir el progreso de las acciones realizadas por los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a fin de hacer frente al problema global de las drogas y otros delitos relacionados.

La Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), entidad especializada de la OEA, puso en ejecución este Mecanismo en 1998, a raíz del mandato emanado de la Segunda Cumbre de las Américas celebrada en Santiago de Chile en abril de ese año.

El MEM no sólo es una herramienta de diagnóstico, sino que ha evolucionado para convertirse en un instrumento de difusión del progreso alcanzado por los esfuerzos individuales y colectivos que realizan los gobiernos de los Estados Miembros de la OEA. Asimismo, ha servido de catalizador de la cooperación hemisférica, fomentando el diálogo entre las autoridades gubernamentales de los Estados Miembros y optimizando los recursos para canalizar la asistencia a las áreas que requieren una mayor atención.

Los informes de evaluación son redactados por el Grupo de Expertos Gubernamentales (GEG), un grupo multidisciplinario integrado por expertos designados por todos los Estados Miembros de la OEA/CICAD. Cada experto trabaja de manera independiente de su gobierno, y no participa en la evaluación de su propio país. Además, cada país tiene derecho a revisar y comentar sobre el contenido de la evaluación, constituyendo así un proceso transparente y participativo.

La Quinta Ronda de Evaluación, la cual cubrió el período 2007-2009, estuvo compuesta por dos etapas. La etapa de evaluación completa evaluó los progresos realizados por los Estados Miembros en la lucha antidrogas en las áreas temáticas de fortalecimiento institucional, reducción de la demanda, reducción de la oferta y medidas de control. Esta fase culminó con la publicación de los informes nacionales, los cuales incluyen 350 recomendaciones para los Estados Miembros. La etapa de seguimiento evaluó el progreso realizado en la implementación de las recomendaciones asignadas en la Quinta Ronda.



RECOMENDACIÓN 1

EVALUAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS EXISTENTES.

Las Bahamas informa que ha iniciado debates entre las instituciones para proporcionar capacitación institucional en el área de monitoreo y evaluación, a través de la capacitación de instructores.

La CICAD alienta al país a implementar la recomendación.

RECOMENDACIÓN 2

IMPLEMENTAR LOS PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DE DROGAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS.

Las Bahamas informa que está trabajando en el proyecto piloto de Iniciativa Universitaria de Promoción de la Salud sobre Abuso de Sustancias y Daños Asociados del Colegio Universitario de Las Bahamas.

La CICAD reconoce el progreso realizado y alienta al país a implementar plenamente la recomendación.

RECOMENDACIÓN 3

ESTABLECER UN REGISTRO OFICIAL SOBRE EL NÚMERO DE CASOS ATENDIDOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE TRATAMIENTO DE DROGAS.

Las Bahamas no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar la recomendación.

RECOMENDACIÓN 4

ESTABLECER NORMAS OFICIALES DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE TRATAMIENTO QUE PROPORCIONAN SERVICIOS DE TRATAMIENTO PARA PERSONAS CON PROBLEMAS ASOCIADOS AL ABUSO DE DROGAS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA SEGUNDA RONDA DE EVALUACIÓN, 2001-2002.

Las Bahamas informa que está en curso la revisión del documento sobre el proyecto de normas mínimas de atención.

La CICAD insta al país a implementar esta recomendación reiterada, considerando que fue asignada en la Segunda Ronda de Evaluación 2001-2002.



RECOMENDACIÓN 5

REALIZAR UNA ENCUESTA SOBRE LA MAGNITUD DEL CONSUMO DE DROGAS EN LA POBLACIÓN GENERAL.

Las Bahamas no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar la recomendación.

RECOMENDACIÓN 6

AMPLIAR LA COBERTURA DE LOS CURSOS DE ENTRENAMIENTO PARA FUNCIONARIOS DE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS RESPONSABLES DEL MANEJO Y CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, RECOMENDACIÓN REITERADA DE LA CUARTA RONDA DE EVALUACIÓN, 2005-2006.

Las Bahamas ha implementado la recomendación a través de una serie de cursos de capacitación realizados conjuntamente por la Entidad Nacional Antidrogas de Las Bahamas y la Asociación Farmacéutica de Las Bahamas, en donde 170 participantes fueron capacitados en el Manejo de Suministros, Mantenimiento de Registros y Formación de Inspectores de Drogas.

La CICAD ve con satisfacción el cumplimiento de esta recomendación.

RECOMENDACIÓN 7

IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO PARA RECOPIRAR INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y REGULATORIAS PARA EL CONTROL DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.

Las Bahamas no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar la recomendación.

RECOMENDACIÓN 8

IMPLEMENTAR UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE ADMINISTRACIÓN DE INFORMACIÓN PARA FACILITAR EL CONTROL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS.

Las Bahamas no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar la recomendación.



RECOMENDACIÓN 9

ESTABLECER UNA LEGISLACIÓN QUE REQUIERA EL MARCAJE DE ARMAS DE FUEGO PARA SU IMPORTACIÓN Y USO OFICIAL DESPUÉS DE SU CONFISCACIÓN O DECOMISO.

Las Bahamas no ha iniciado la implementación de la recomendación.

La CICAD alienta al país a implementar la recomendación.

RECOMENDACIÓN 10

ESTABLECER UN REGISTRO NACIONAL PARA LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS.

Las Bahamas mantiene un registro de todas las armas de fuego, municiones y explosivos importados al país por la Real Fuerza de Policía de Las Bahamas y el Ministerio de Obras Públicas. Se están tomando medidas adicionales a través del Ministerio de Seguridad Nacional.

La CICAD toma nota de la información proporcionada y alienta al país a implementar esta recomendación.



CONCLUSIONES

A Las Bahamas se le asignaron once recomendaciones durante esta Quinta Ronda de Evaluación. De estas recomendaciones, una fue implementada, cuatro están en progreso, cinco no han sido comenzadas y una fue retirada.¹

En el área de Reducción de la Demanda el país realizó progresos en el proyecto piloto sobre la Iniciativa Universitaria de Promoción de la Salud sobre Abuso de Sustancias y Daños Asociados del Colegio Universitario de Las Bahamas; en la revisión del documento sobre el proyecto de normas mínimas de atención que se encuentra en curso; y en el inicio de debates entre las instituciones para desarrollar las capacidades en el área de monitoreo y evaluación de los programas de prevención del abuso de drogas existentes, a través de la capacitación de instructores. No obstante, el país no avanzó en el establecimiento de un registro oficial sobre el número de casos atendidos en los establecimientos de tratamiento de drogas ni en la realización de una encuesta sobre la magnitud del consumo de drogas en la población general.

En el área de Reducción de la Oferta, el país implementó un número de cursos de capacitación para el manejo y control de productos farmacéuticos, donde los participantes fueron capacitados en el Manejo de Suministros, Mantenimiento de Registros e Inspección de Drogas. Sin embargo, el país no realizó acciones en la implementación de un sistema automatizado para recopilar información sobre las actividades administrativas y regulatorias para el control de productos farmacéuticos y sustancias químicas.

En el área de Medidas de Control, Las Bahamas realizó progresos en el establecimiento de un registro de armas de fuego, municiones, explosivos importados al país por la Real Fuerza de Policía de Las Bahamas y el Ministerio de Obras Públicas. No obstante, el país no tomó acciones en cuanto al establecimiento de legislación que requiera el marcaje de armas de fuego para su importación y uso oficial después de su confiscación o decomiso.

La CICAD reconoce la participación de Las Bahamas en el proceso del Mecanismo de Evaluación Multilateral (MEM) y alienta al país a dar pleno cumplimiento a las recomendaciones pendientes.

¹ 1 La recomendación 11 fue retirada.

Antigua
y Barbuda Argentina Las
Bahamas Barbados Belize Bolivia Brasil Ca
Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuador
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú R
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas Santa Lucía Su
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Canadá Chile Colombia Costa Rica Dominica Ecuad
y Barbuda
Guatemala Guyana Haití Honduras Jamaica Mé
Bahamas Barbados
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Canadá Chile Colombia Co
Barbuda Argentina Las Bahamas Barbados
El Salvador Estados Unidos de
Paraguay Perú República Dominicana San
Guyana Haití Honduras Jamaica M
Uruguay Venezuela Antigua y Barbuda A
Perú República Dominicana San Kitts
Dominica Ecuador El Salvador Estados
Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago
Argentina Las Bahamas Barbados Belize E
Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados U
Haití Honduras Jamaica México Nicaragua P
San Kitts y Nevis San Vicente y las Granadinas S
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Bah
Colombia Costa Rica Dominica Ecuador El Salvado
Guyana Ha
Nicaragua
Kitts y Nevis y las Granadinas Santa Lu
Antigua y Barbuda Argentina Las Barbado
Rica Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos d
Jamaica México Nicaragua Panamá Paraguay Perú Re
Granadinas
Tobago
Bahamas Barbados
Brasil Canadá Chil
Estados Unidos de América Grenada Guatema
Paraguay Perú
San Kitts y Nevis
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Co
Haití Honduras Jamaica México Nicara
Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Ve
Costa Rica Dominica Ecuador El Salva
Panamá Paraguay Perú República Dom
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina
El Salvador Estados Unidos de América
República Dominicana San Kitts y Nevis
Antigua y Barbuda Argentina Las Bahame
Salvador Estados Unidos de América Gren
Perú República Dominicana San Kitts y Nevis
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las B
Dominica Ecuador El Salvador Estados Unidos
México Nicaragua Panamá Paraguay Perú Repú
Santa Lucía Suriname Trinidad y Tobago Uruguay Venez
Barbados Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Colombia Costa Rica
Estados Unidos de América Grenada Guatemala Guyana Haití
Nicaragua Panamá Paraguay Perú República Dominicana
Vicente y las Granadinas Santa Lucía Suriname Trinidad
Venezuela Antigua y Barbuda Argentina Las Baham
Belize Bolivia Brasil Canadá Chile Co
Costa Rica Dominica Ecuador



Organización de los Estados Americanos

1889 F Street, NW

Washington, DC 20006

Tel: (202) 458 3000

www.oas.org

ISBN 978-0-8270-5791-3

